

Nombre de propuesta: REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CML PARA EL ESTADO DE SONORA_

Dependencia: COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL SONORA

Estatus: Asignado a la AMR

Tipo de propuesta: Público

Descripción: QUE EL DÍA LUNES 11 DE JUNIO DE 2018, SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, LA LEY NÚMERO 282 DE PROTECCIÓN CML PARA EL ESTADO DE SONORA, ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE REGULA LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL QUE TIENE POR OBJETO LA PREVENCIÓN, AUXILIO Y EN SU CASO, APOYO, RECUPERACIÓN O RESTABLECIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE CASOS DE ALTO RIESGO, EMERGENCIA, SINIESTRO O DESASTRE. PARA LO CUAL, ATENDIENDO A LO ORDENADO EN SU ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO, DEBERÁ EXPEDIRSE EL PRESENTE REGLAMENTO.

Responsable: Ernesto Martínez

Fecha: 26/12/2019

Adjunto al oficio anexo, vía electrónica, se hizo llegar a la Coordinación Estatal de Protección Civil, el proyecto con las adecuaciones recomendadas.

Subsanador: MARIBEL SALAZAR VILLEGAS

Fecha: 26/12/2019

Mediante oficio CEPC 9780/10/2019, recibido en la COMERS el 01 de noviembre de 2019, se remitió el documento impreso del proyecto, atendiendo algunas de las recomendaciones sugeridas, justificando aquellas que no se tomaron en cuenta.